



CONVOCATORIA

**Se convoca a las personas que dependían
económicamente de quien en vida llevó el nombre de
LUIS EDUARDO LOREDO CARRANZA**

Dentro de los autos del expediente número **599/2021**, En la vía TRAMITACIÓN ESPECIAL por Designación de Beneficiarios que promueve **MICHELLE ALVARADO PÉREZ** en su calidad de hija del de cujus **MIGUEL ANGEL ALVARADO GUEL** se dictó un auto que en la parte conducente dice:

"...Se ordena publicar las convocatorias en lugar de fácil acceso y a la vista de cualquier persona que ingrese al establecimiento de la empresa de CONCRETEC CONCRETOS S.A. DE C.V, en un lugar visible de este Tribunal Laboral y de la Presidencia Municipal de Soledad de Graciano Sánchez S. L. P.; a fin de convocar a los beneficiarios del citado trabajador para dentro del término de treinta días naturales a partir de su publicación se presenten a este Tribunal Laboral a ejercitar los derechos laborales que estimen convenientes, con fundamento en el artículo 503 fracción III de la Ley Federal del Trabajo..."

Se hace saber a las partes que este tribunal laboral tiene su domicilio en **Avenida Himno Nacional, número 1911, Fraccionamiento Tangamanga, Código Postal 78269, en San Luis Potosí, San Luis Potosí, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.**

DEFS

**SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. 2 DOS JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO.
SECRETARIA INSTRUCTORA DEL TRIBUNAL LABORAL DEL PODER
JUDICIAL EN EL ESTADO.**

LIC. CINTHYA ARECHIGA ZEPEDA

